



**Acta de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
10 de diciembre de 2010**

En la ciudad de Santa Rosa, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la décimo sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, MEDUS, Norma Beatriz y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: MEDERO, Luz Marina y GIMÉNEZ, Claudia Roberta. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, ALESSO, ELIZALDE, DURÁN y RÍOS.

Antes de dar inicio a la sesión, y tal lo realizado en otras oportunidades, Presidencia informa que se hará entrega al personal No Docente de los certificados de aprobación del curso de capacitación extracurricular "*Procedimiento Administrativo*", aprobado por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 380-10. Recuerda que esta actividad se inscribe en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN) y homologado por Decreto 366/2006; y que es voluntad de Decanato profundizar en el futuro las acciones de capacitación. Realiza un reconocimiento al personal de la Sede General Pico por su importante esfuerzo para asistir a la actividad, así como al Abogado Munguía por su predisposición para el dictado del curso, del cual ha recibido los mejores comentarios.

(A continuación se procede a la entrega de los certificados. Hacen entrega el Sr. Decano, Lic. Sergio Maluendres, el docente a cargo del dictado del curso, Abogado Gustavo Munguía, la Secretaria Académica de la FCH, Prof. Beatriz Cossio, la Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Marisa Elizalde, el Secretario Administrativo, CPN Antonio Felice, y la Secretaria del Consejo Directivo, Prof. María Marta Dukart.

Reciben su diploma los agentes Ayude, Bibini, De La Barra, Ernst, Fernández Natalia, Fernández Juan Pablo, Fiumana, Glasman, Lardone, Martín, Quaglia, Serradell, Stork y Zolecio. A los siguientes agentes, y por no encontrarse presentes en el recinto, les será enviado por Secretaría Académica, a saber: Copes, Di Trana, Guanchul, Mauric, Ojeda, Rodríguez, Solano, Verde, Costa Paula y Costa Patricia.)

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ XIV SESIÓN ORDINARIA DE 2010

Por Secretaría se propone una modificación en una de las intervenciones de la consejera Cantera, a pedido de ella misma. En su primer intervención en relación con el despacho de minoría del tema N° 7, donde dice: "*si el profesor llega primero por el concurso y luego por la carrera docente, se debería normalizar primero el sistema de encuestas a nivel de la Facultad, quizá mediante el SIU Guaraní, antes que con encuestas anónimas y voluntarias*", debe concluir la oración en la palabra Guaraní, ya que queda confusa la redacción porque el Departamento de Historia viene realizando las encuestas.

GRÉGOIRE: con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con nueve (9) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.



▪ **XV SESIÓN ORDINARIA DE 2010**

PRESIDENCIA: en su intervención en relación con la reunión del Secretario Dibbern, se debe aclarar que la propuesta realizada es en relación concretamente con la implementación de la carrera de turismo.

En la parte donde se hace referencia a la reunión con integrantes del secretariado provincial de Utelpa, donde dice: “*El propósito del mismo...*” debe decir: “*El propósito de la propuesta de Utelpa*”, y donde dice: “*... manifestó el acuerdo para avanzar en un proyecto de estas características...*” debe decir: “*manifestó el acuerdo para avanzar en un proyecto de capacitación*”. Esta última modificación se sustenta en que existe una diferencia semántica entre capacitación y actualización.

NOSEI: con las modificaciones propuestas por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con nueve (9) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

▪ **V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010**

PRESIDENCIA: propone que al momento en que se hace referencia al Artículo 53° de la LES, se cite el texto del mismo.

DI LISCIA: acuerda con la incorporación propuesta por Presidencia y, con la inclusión de la misma, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con once (11) votos por la afirmativa y dos (2) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno, no participa de la sesión porque se encuentra representando a esta Casa en una reunión de la RUEDA, Red Universitaria de Educación a Distancia.

A continuación comunica que el día jueves participó en el Colegio de la UNLPam de la reunión en la que expuso las distintas alternativas del proyecto de ciudadanía política para los docentes preuniversitarios. Señala que el informe fue idéntico al brindado en este Consejo en la V sesión extraordinaria. Comenta que hubo un importante número de docentes y se generó un intercambio de opiniones. Se acordó esperar hasta principios de marzo para recibir distintas opiniones y alternativas.

En el ámbito del Rectorado comenta que en la pasada reunión del Consejo Superior el Rector informó sobre la aceptación de las renuncias del Abogado Miguel Palazzani a la Secretaría Legal y Técnica y del CPN Silvio Álvarez a la Secretaría Administrativa. Señala que hasta el día de ayer no había reemplazo de ninguno de los dos.

En relación con la implementación de nueva oferta académica, tal lo adelantado en pasadas sesiones, comenta que en la semana se reunió con Rubén Corral y Débora Valenzuela, Secretario General y vocal, respectivamente, del Sindicato de Prensa Zona Sur La Pampa (SIPREN). Además de acordar en trabajar algunas problemáticas de capacitación en forma conjunta, para lo cual se elaboraría un proyecto de Convenio para el año próximo, informó sobre las distintas alternativas para la implementación de una nueva carrera de Comunicación. Informa que los representantes del Sindicato manifestaron el apoyo a la iniciativa de Decanato, así como su decisión de participar activamente en la formulación del diseño curricular aportando su experiencia en la materia. En el mismo sentido mantuvo una reunión con miembros del Foro de Periodismo.

Con respecto a la carrera de turismo, y resultado de la reunión con el Secretario Dibbern, será recibido por el Dr. Gonzalo Casanova Ferro, funcionario del área de Turismo, en fecha a confirmar.

Desde la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad se informa que se encuentra abierta la preinscripción para la Maestría en Estudios Sociales y Culturales, y que se realizará una reunión informativa en los próximos días.

En relación con el cierre del ejercicio presupuestario, informa que a la hora 14.30 tendrá una reunión con el Rector y el Secretario de Coordinación y Planeamiento, CPN Osvaldo Baudaux, quien se ha hecho cargo provisoriamente de la Secretaría Administrativa. El objeto de la misma es analizar la



evolución del Inciso 1, aunque está en condiciones de afirmar que la FCH culmina el año sin déficit. Seguidamente realiza consideraciones sobre el estado de ejecución de los distintos incisos que conforman el presupuesto, a saber:

- Inciso 2: tiene un excedente de aproximadamente \$ 18.000.
- Inciso 3: al 30 de noviembre se cuentan con 65 mil pesos, lo cual implica terminar el ejercicio dentro de los marcos presupuestarios.
- Inciso 4: hay un pequeño excedente, de entre 10 y 15 mil pesos, en infraestructura y equipamiento informático básicamente.
- Inciso 5: se firmará una resolución de reestructura de 13 mil pesos, que ingresará a conocimiento del Consejo Superior en la sesión del año que viene, para permitir pagar los costos del Convenio firmado con la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales.

En síntesis señala que, contra todos los pronósticos, la Facultad de Ciencias Humanas concluye sin déficit el ejercicio 2010, situación que no había ocurrido el año anterior. Explica que esto permitirá planificar presupuestariamente con mayor precisión el año próximo. Señala que la FCH tiene una deuda pendiente con el Colegio en el sentido de, en el marco de una perspectiva plurianual de asignación de recursos, dotarlo con un presupuesto propio dentro del de la Facultad. Opina que en estos momentos se está en condiciones de dar un paso adelante en este sentido.

A continuación comunica que en la pasada sesión de Consejo Superior, y con posterioridad al Informe de Presidencia, realizó una intervención con respecto al no ingreso del presupuesto 2011 en virtud de la no aprobación por parte del Congreso del presupuesto nacional, en el que obviamente están incluidos los fondos para las universidades. Señala que no contar a esta altura del año con presupuesto aprobado es una situación poco común, pero no infrecuente, ya que en algunas oportunidades el presupuesto de las universidades, habida cuenta que el Congreso lo aprobaba en los últimos días del mes de diciembre, se terminaba aprobando al año siguiente. Aunque históricamente en La Pampa se aprobada en diciembre. No obstante comenta que el tema planteado en el Consejo Superior no fue ése, sino que la no aprobación por parte del Congreso de la Nación del proyecto de presupuesto elevado por el PEN para las Universidades Nacionales, le significó a esta Universidad la pérdida de 3 millones de pesos. Expresa que el Sr. Rector manifestó que efectivamente en una reunión del CIN, el Dr. Alberto Dibbern, Secretario de Políticas Universitarias, y la Contadora Adriana Broto, Directora Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria del mismo organismo, informaron de esta situación para el sistema en su conjunto.

Explica que esta pérdida se debe a que desde hace 3 años se incorporó en el presupuesto de las UUNN lo que se conoce como Planilla B. Señala que históricamente se agregaba al presupuesto de planilla para las UUNN, un listado de universidades organizado por funciones, primero Salud, luego Educación (acá se ubica el grueso de la masa salarial) y luego Ciencia y Técnica. Desde hace tres años, y entre la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, la Jefatura de Gabinete, la SPU y el CIN, se acordaba trabajosamente la incorporación de otra planilla a la enviada por el Poder Ejecutivo. Esto le permitió a nuestra universidad, por ejemplo, ambicionar desde un millón hasta un 1,5 millones. En este año, al no ser tratado, se perdieron 1,5 millones y 1 millón por planilla B. Sin hacer valoraciones de la decisión tomada por el conjunto de los legisladores, en una votación que terminó devolviendo el proyecto de presupuesto a la Comisión, es necesario estar en conocimiento que en el año 2010 la FCH recibió \$ 272.000 en estas condiciones, por lo cual en proyección para el año 2011 se perdieron 550 mil pesos aproximadamente, que no eran destinados a sueldos sino a funcionamiento.

Informe de ANFHE. Presidencia informa que los días 6 y 7, junto con la Secretaria Académica, Prof. Beatriz Cossio, participó de una nueva reunión de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), desarrollada en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan. En la misma las autoridades presentaron un documento que se llama *Consenso para el Campo de la Formación General y Pedagógica: Áreas Disciplinarias y Contenidos Básicos*, firmado por el CUCEN y la ANFHE, que será girado próximamente a cada Facultad para que, en el



mes de marzo, se eleven los análisis desarrollados. En este punto agradece a la consejera Nosei quien les había anticipado el texto del documento

Allí se plantean los lineamientos comunes de la formación general y la formación pedagógica para todos los profesorado.

En cuanto al proceso de autoevaluación institucional para determinar las debilidades y fortalezas de las carreras, Presidencia anticipa que esta Facultad deberá iniciarlo en el mes de marzo próximo. En ese sentido, considera importante generar, como mínimo, el mecanismo para la autoevaluación de las tres carreras que están primeras en el proceso de acreditación para las Facultades de Humanidades: Letras, Geografía e Historia.

En otro orden de temas, Presidencia informa que esta Unidad Académica ha sido designada por la ANFHE para dos tareas específicas. En primer lugar, en conjunto con la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, la presentación de un proyecto ante el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación para procurar el financiamiento para el cronograma de actividades del próximo año. En segundo término, junto con la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), en la elaboración de un proyecto que, a priori, se ha denominado PROHUM II, el cual deberá presentarse en el mes de abril, en la próxima reunión de la ANFHE, en el marco de los programas de mejoramiento de la calidad académica.

A continuación Presidencia convoca a la Secretaria Académica, Prof. Cossio.

COSSIO: comenta que participó en la diagramación del cronograma de trabajo para el año 2011 en las comisiones de Letras, Geografía e Historia, en el marco del proceso de evaluación de las carreras de profesorado. Al respecto señala que la comisión de Geografía presenta un grado mayor de avance que las de Historia y Letras, situación por la cual se decidió que cada disciplina se reúna por separado.

En el caso de Historia el cronograma para el año venidero establece la primera reunión en el mes de mayo, cuando se analizará el documento de la ANFHE sobre el consenso logrado con el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) y se trabajará sobre algunos conceptos y definiciones relacionados con la Formación General y Pedagógica.

Los miembros de la comisión de Historia no fijaron las actividades para las reuniones que realizarán en septiembre y noviembre, pero plantearon la necesidad de organizar una red de comunicación entre sus integrantes.

En el caso de Geografía, la primera reunión se realizará en abril en la ciudad de Santa Fe, donde simultáneamente se reunirá la ANFHE. En ese encuentro analizarán el citado documento de la Asociación y el CUCEN y establecerán los ejes temáticos y contenidos mínimos de la formación disciplinar. En junio, la comisión se reunirá en Tucumán para trabajar en el campo de las prácticas y, finalmente, en septiembre, en Paraná, para elaborar el documento final.

En cuanto a Letras, las reuniones previstas para los meses de marzo y mayo se realizarán por regiones. Comenta esta Facultad compartirá el espacio con las de las universidades de Córdoba (UNC) y Río Cuarto (UNRC) y, posiblemente, con la de Bahía Blanca (UNS). En marzo se elaborará un mapa de situación de las carreras de Letras, con ejes temáticos y contenidos disciplinares comunes y específicos, y en mayo trabajarán en un documento base que será llevado en septiembre, a un plenario de cada región donde se definirá el texto definitivo.

PRESIDENCIA: agradece a la Prof. Cossio, y ratifica la decisión institucional de que los representantes de cada disciplina (Geografía, Historia y Letras) participen en la totalidad de las actividades previstas por la ANFHE durante el año 2011.

A continuación da lectura a la Nota N° 322-C-10 por medio de la cual la Prof. Adriana Garayo, Rectora el Colegio de la UNLPam, eleva propuesta de Diseño Curricular correspondiente al Ciclo Básico del Nivel de Educación Secundaria, tal lo establecido en la Resolución N° 121-CS-10.

Finalmente da lectura a la Nota N° 392-C-10 por medio de la cual la Prof. Cantera informa que la *“Jornada interuniversitaria de discusión y evaluación de programas y proyectos institucionales de*



investigación en Historia de América y Argentina (siglos XVI-XIX)”, avalada por Resolución N° 409-CD-10 y prevista para el día 13 de diciembre, ha sido postergada para el año 2011.

CANTERA: comenta que la postergación de la actividad obedece a que las docentes invitadas manifestaron problemas familiares que les impedían participar de la misma en el plazo previsto.

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

MEDUS: informa que con antelación a la sesión se realizó una reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación en la que se trataron los asuntos que figuran en el Boletín de Asuntos Entrados con fecha 6 de diciembre. Mociona su incorporación al Orden del Día, y posterior tratamiento sobre tablas, en el siguiente orden:

11. Solicitud de la Prof. Zink sobre reconocimiento de actividades realizadas en el marco del Programa de Extensión “El Bicentenario, aportes para la reflexión histórica”.
12. Solicitud de la Prof. Coll, Coordinadora de los Exámenes de Acreditación de Lengua Inglesa, sobre designación de los profesores responsables a cargo de los distintos niveles.
13. Solicitud de las Prof. Cayre, Longhini y Di Franco sobre prórroga de los proyectos de investigación de los cuales son Directoras.
14. Solicitud de la Prof. Zandrino sobre prórroga del proyecto de investigación del cual es Directora, y designación de la Prof. Domínguez como Codirectora del mismo.
15. Solicitud del Dr. Crivelli sobre acreditación del proyecto “*Arqueología del período cerámico de la cuenca media y superior del río Limay*”, del cual es Director.
16. Solicitud de la Prof. Castillo sobre modificaciones en el equipo de trabajo el proyecto “*La Educación Pública en la provincia de La Pampa ...*”, del cual es codirectora.
17. Solicitud del Prof. Negrotto sobre incorporación del estudiante Correa al proyecto “*La Enseñanza y el Aprendizaje de la Sociología de la Educación*”, del cual es Director.
18. Solicitud de la Dra. Salomón Tarquini, Coordinadora de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, sobre programas de seminarios a cargo de las Prof. Zanetti y Medus, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2011.
19. Propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre aprobación de informe integrador de Griselda Conde, estudiante de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales, y designación del Prof. Landívar como Director del mismo.
20. Solicitud de las Prof. Moro y Forte, Coordinadora y co-coordinadora, respectivamente, de la Cátedra UNESCO, Subsede La Pampa, sobre aprobación de informe de actividades realizadas.
21. Propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre aceptación de las Prof. Pera y Redondo como aspirantes a realizar su Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales, aprobación de sus respectivos proyectos y designación de sus respectivos Directores y Co-directores.
22. Solicitud de la Mgr. Campagno sobre prórroga del proyecto de investigación del cual es Directora, e incorporación de la Prof. Schpetter al equipo de trabajo del mismo.
23. Solicitud del Prof. Reda sobre aprobación del programa de la asignatura Literatura Moderna I.
24. Propuesta de Secretaría Académica sobre aprobación del Programa “*Ambientación a la Vida Universitaria 2011. Sedes Santa Rosa y General Pico*”.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEIyHP. 1 **SOBRE:** Aprobar la creación del *Fondo de publicaciones no periódicas de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Establecer** que la asignación de fondos la realizará de manera anual el Consejo Directivo, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado. **Aprobar** la distribución de \$ 12.000 destinada al *Fondo de publicaciones no periódicas de la Facultad de Ciencias Humanas* para el ejercicio 2010. **Aprobar** la distribución de



\$ 9.870,53 destinada a gastos de funcionamiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, correspondientes al ejercicio 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar el Calendario de Actividades 2011 para la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

CANTERA: opina que los feriados deben consignarse en la fecha en que los mismos se cumplen efectivamente.

PRESIDENCIA: manifiesta que el feriado del día 17 de agosto se cumple el lunes 15, y que el del 12 de octubre se efectiviza el día 10. En acuerdo con lo manifestado por la consejera Cantera, explica que corresponde que en el calendario se consignen esos días. Asimismo señala que hay modificaciones en cuanto al inicio y culminación de los cuatrimestres. Explica que desde hace unos años estos momentos se fijaban los días sábado, si correspondía, porque es cuando cursan los estudiantes de la modalidad distancia. En esta oportunidad estimó que, dado que en esta situación se encuentra una única carrera, sería pertinente consignarlo de manera específica y que para las demás carreras se dé inicio un día lunes y culminación un día viernes. En tal sentido, el primer cuatrimestre se extiende desde el 14 de marzo hasta el 24 de junio, y para la modalidad distancia desde el 12 de marzo hasta el 25 de junio, y el segundo cuatrimestre desde el 01 de agosto hasta el 18 de noviembre, y para la modalidad distancia desde el 06 de agosto hasta el 19 de noviembre. En otro orden de temas, expresa que corresponde la inclusión de las Jornadas de Investigación, que se desarrollarán los días 08 y 09 de septiembre en la Sede Santa Rosa.

MEDUS: con las modificaciones manifestadas por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

GIMÉNEZ: sugiere que, para facilitar su entendimiento y manejo, la presentación del Calendario en Departamento Estudiantes, así como las copias que se distribuyen a los estudiantes, se organice con un formato de Calendario, y no presentado por actividades.

SUÁREZ CEPEDA: propone asimismo que con este formato sea subido a la página web de la Facultad.

PRESIDENCIA: considera que el aporte de las consejeras es muy oportuno, y se compromete a llevar adelante las acciones propuestas.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2011 del Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

CANTERA: solicita que por Secretaría se adecuen los feriados establecidos en el Colegio a lo corregido en el Calendario de la Facultad.

GRÉGOIRE: con la modificación propuesta por la consejera Cantera, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Asignar a los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas funciones en las asignaturas y actividades académicas, dentro de las cargas horarias de los cargos en que revistan, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantengan su designación en el cargo de origen. **Autorizar** al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas a asignar funciones dentro de las cargas horarias durante el año lectivo 2011, de acuerdo a las necesidades institucionales que surgieren.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: informa que el Consejo del Departamento de Historia se reunió en el día de ayer y, a partir del análisis realizado de la propuesta enviada por Secretaría del Consejo Directivo, elevan Nota N° 427-D-10 con algunas consideraciones. Da lectura a la Nota y propone la modificación de la propuesta de la Comisión en lo siguiente:



- en la asignatura Historia Argentina III el Prof. Jorge Saab no debe figurar con cargo con licencia.
- la Prof. de Dios Herrero no debe figurar con carga horaria en la asignatura Metodología de la Investigación, sino que debe hacerlo en el Campo de las Prácticas.

Finalmente plantea sus dudas en relación con la situación de la Prof. Laura Sánchez, ya que su designación como Secretaria del Consejo Superior y Relaciones Institucionales tiene como fecha de finalización el 01 de febrero, fecha en que se reincorporaría a la Facultad.

PRESIDENCIA: señala que, tal como dice el Artículo 1° del despacho, las cargas se asignan a partir del 01 de enero. En tal sentido, al momento en que la Prof. Sánchez se incorpore a sus funciones en el Facultad, se realizará la adecuación de su situación de revista.

MEDUS: opina que, al momento de analizar la propuesta en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación, se visualizaron ciertas inequidades en la asignación de las cargas horarias, ya que algunos docentes tienen a su cargo 2 o 3 asignaturas, y otros con dedicación exclusiva ninguna. En este marco se propuso desafectar de una de las cargas horarias a la Prof. Suárez Cepeda, que figuraba con tres asignaturas. En relación con la situación del Departamento de Geografía, señala que periódicamente recibe la información enviada, pero que la semana pasada no ocurrió lo propio porque la Directora del Departamento no se encontraba en la Sede Santa Rosa sino realizando sus actividades de posgrado. De todas maneras es de su conocimiento que hay docentes del Departamento con dedicación semiexclusiva que no tienen asignadas cargas horarias, y esto plantea situaciones de injusticia con los colegas de los demás Departamentos.

PRESIDENCIA: reconoce que el tema en tratamiento es sensible a los intereses de los docentes. Explica que desde Decanato se ha tomado la decisión política de poner a consideración del Consejo Directivo las cargas horarias de manera anual, con posterioridad a la designación de docentes interinos, y facultar al Decano para hacerlo en el transcurso del año, tal como consta en el Artículo 2° del despacho. En este aspecto sugiere que en la redacción se incorpore la facultad del Decano para asignar cargas horarias, como para desafectar de las mismas. Acuerda con la consejera Medus en que hay situaciones de inequidad, para lo cual considera que este mismo Cuerpo debería realizar un acto resolutivo específico que reglamente de manera general la asignación de funciones. Recuerda que la misma está prevista en el Artículo 9° del Reglamento General de la Carrera Docente, pero no se realizan mayores precisiones con respecto a su asignación. Asimismo se compromete a elaborar un documento que será presentado al Cuerpo en el que conste la situación de revista de cada docente, con cargas horarias incluidas, ordenado por dedicación. Estima que esto sería de gran utilidad para la toma de decisiones por parte del Consejo Directivo, así como de Decanato.

NOSEI: expresa su acuerdo con lo planteado por Presidencia. En relación con el Departamento de Formación Docente, señala que en la propuesta de la Comisión se ha omitido la asignación de carga horaria de la Prof. Siderac, dentro de su cargo con dedicación semiexclusiva en la asignatura Currículum. Propone su incorporación.

PRESIDENCIA: solicita la autorización del Cuerpo, para darle la palabra a la Prof. Cossio, Secretaria Académica.

(Asentimiento de los consejeros y consejeras)

COSSIO: realiza consideraciones sobre el proyecto, y manifiesta su acuerdo con lo planteado por la consejera Medus en cuanto a la existencia de situaciones de inequidad. Informa sobre la voluntad de ir avanzando en la solución de las mismas, para lo cual sería de suma importancia contar con un instrumento emanado de este Cuerpo. En relación con el despacho, expresa que se debe consignar la asignación de funciones a las Prof. Bassa en el Programa Ambientación a la Vida Universitaria, y Nosei en la Dirección del Departamento de Formación Docente.

CANTERA: con las modificaciones e inclusiones propuestas precedentemente en relación con los Prof. Saab, de Dios Herrero, Siderac, Bassa y Nosei, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la Prof. María Carolina Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Textual y Análisis



del Discurso, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Dra. Elizalde.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

(Por Secretaría se comunica que en tiempo y forma ingresó la impugnación del aspirante Toscano y García, que las aspirantes Pessi y Risco se notificaron los días 6 y 7, respectivamente, vía correo electrónico por no encontrarse en la ciudad, y que la aspirante Reynoso Savio hizo lo propio el día 9, por lo cual no han vencido los plazos para presentar impugnaciones)

PRESIDENCIA: opina que en caso de que no hubiera impugnación, la Prof. Domínguez debería ser designada a partir del 1 de enero, para no provocarle un perjuicio dado que se ha hecho cargo del dictado de la asignatura desde el ...por resolución .. y ratificada por En caso de que, a partir de la impugnación presentada, este Consejo Directivo decidiera en el día de la fecha designar al Prof. Toscano y García, desde Decanato se propondrá la designación a partir del mes de marzo, dado que no le correspondería el cobro de vacaciones sin haber trabajado. Estima que este sería el criterio de fechas de designación, tanto para este despacho como para el siguiente. En caso de que en la presente sesión se resolviera sin más pasar este tema a una próxima reunión, se presentan 2 alternativas: por un lado convocar a una sesión extraordinaria, reunión de Comisión de Enseñanza e Investigación mediante, o tratar este tema el año próximo. Señala que en este último caso la Prof. Domínguez no cobra en el mes de enero, y si la Comisión no se reúne los primeros días de febrero, tampoco cobraría este mes.

GRÉGOIRE: pregunta sobre la posibilidad de prorrogar la designación de la Prof. Domínguez hasta tanto el Consejo Directivo resuelva el tema, a efectos de no perjudicar a la Prof. Domínguez.

PRESIDENCIA: comenta que, aprovechando la presencia del Abogado Munguía, ex Asesor Legal y Técnico de la UNLPam, y en conocimiento de la impugnación, le consultó de manera informal sobre esta posibilidad. Informa que el Abogado le manifestó que el Consejo podía prorrogar la designación de la Prof. Domínguez hasta el 28 de febrero o hasta tanto se resuelva la impugnación presentada, lo que ocurriera primero.

SIDERAC: opina que lo más coherente es volver el tema a Comisión de Enseñanza e Investigación para realizar un análisis de la impugnación presentada, así como de otras en casos que las hubiera y, para no perjudicar a la Prof. Domínguez, prorrogar su designación en los términos planteados por Presidencia.

CANTERA: expresa que esta situación no se encuadra en el Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos, ya que esta docente no fue designada a partir de una selección de antecedentes.

PRESIDENCIA: recuerda que la Prof. Domínguez fue designada en el marco de lo establecido por el Artículo 27° del Reglamento porque la selección de antecedentes fue declarada desierta y no había quien dictara la materia. Asimismo recuerda que tal resolución fue ratificada por este Consejo Directivo, mediante Resolución N° 328-10. Aclara que la prórroga es una situación no contemplada en el Reglamento, y que se constituye claramente en una excepcionalidad.

NOSEI: acompaña la moción de la consejera Siderac de pase a Comisión de Enseñanza e Investigación, y prórroga de la designación de la Prof. Domínguez. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar al Prof. Jorge Luis Ferrari en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX, desde el ... y hasta el ... o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriera primero.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

(Por Secretaría se informa que a la fecha no se han notificado del dictamen de la Comisión los aspirantes Bergia y García)

MEDUS: realiza consideraciones sobre los antecedentes del Prof. Ferrari, y expresa que la mayor cantidad de años de trabajo en relación con los otros aspirantes se manifiesta en mayor producción y preparación. Pregunta sobre la fecha de designación.



CANTERA: expresa que, si se sigue el mismo criterio que en el despacho anterior, se debería designarlo a partir del 1 de enero.

PRESIDENCIA: expresa que es exactamente lo contrario que el caso anterior. La otra propuesta consistía en designar a una persona que ya estaba en el cargo y en la cátedra. En este caso la propuesta es designar a otra persona, por lo que no hay motivo para que la Facultad lo designe con dos meses de anticipación al comienzo del cuatrimestre. Esto sería un acto de irracionalidad presupuestaria, que no tendría justificativo presupuestario y académico. Sería similar al caso de que en el despacho anterior se hubiera designado al aspirante Toscano y García.

MEDUS: a partir de la explicación mociona designar al Prof. Ferrari en el cargo motivo de la selección de antecedentes, a partir del 1 de marzo. Asimismo, y tal lo realizado por este Consejo en otras oportunidades, propone que la resolución quede firme en caso de no que no haya impugnaciones al dictamen una vez notificados todos los aspirantes y vencidos los plazos para realizar las presentaciones correspondientes.

Se aprueba por unanimidad.

GRÉGOIRE: señala que el aspirante Ferrari posee claramente más antecedentes que el aspirante Bergia, pero también debe tenerse en cuenta que con este cargo Ferrari tendría 5 cargos de dedicación simple en 5 asignaturas diferentes. Tal lo manifestado en anteriores sesiones, comenta que a los graduados que se encuentran fuera del sistema universitario les cuesta mucho competir con docentes que ya están trabajando en la Universidad. En tal sentido, expresa la importancia del tratamiento del proyecto sobre Comités de Selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos docentes interinos, que se encuentra ingresado a la Comisión de Enseñanza e Investigación desde el 11 de junio del corriente, así como la organización de criterios para las mismas. Señala que, si bien ha habido avances en su tratamiento, a la fecha no se cuenta con despacho, por lo que solicita un urgente tratamiento del proyecto. Propone que sea tratado en la primera sesión del próximo año y sugiere que quizá podría armarse un foro de discusión cerrado a los consejeros para avanzar durante el receso en el tratamiento del proyecto.

PRESIDENCIA: acuerda con la importancia del pronto despacho sobre el proyecto ingresado, y expresa que podría ser otro de los temas a tratar en la sesión extraordinaria del mes de febrero.

CEI. 7 **SOBRE:** Dejar sin efecto el concurso destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, regular con dedicación simple en la asignatura Griego del Departamento de Letras, aprobado por Resolución N° 475-CD-04, por no haber inscriptos a partir de la renuncia de la aspirante inscripta, Prof. María Alejandra Regúnaga.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Convalidar el dictado del Seminario extracurricular “*Problemáticas Ambientales y Desarrollo Sustentable, Múltiples perspectivas e interdisciplinariedad para el análisis y la investigación en Geografía*” que, a cargo de la Mgr. Elina Beatriz Martín, se desarrolla desde el mes de noviembre de 2010 y continuará hasta el mes de marzo de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aceptar a Rodrigo José Loyola Martín como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa. **Aprobar** su Proyecto de Tesis “*Configuration of subjectivity and metaphorization in contemporary songs. Lexical-semantic analysis on songs of Avril Lavigne*”. **Reconocer** a la Dra. Lidia Raquel Miranda y a la Mgr. Sonia Griselda Suárez Cepeda, como Directora y Codirectora, respectivamente, del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CLR. 10 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Prof. Helena Elvira Torroba en las horas didácticas regulares en que revista en el Colegio de la UNLPam. **Aceptar** la renuncia condicionada de la Prof. Torroba en las horas didácticas interinas en que revista en el Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE TABLAS:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del Programa de Extensión “*El Bicentenario, aportes a la reflexión histórica*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE TABLAS:** Designar como evaluadoras de los Exámenes de Acreditación de Lengua Inglesa a la Mgr. María Graciela Adámoli, Nivel Inicial y Nivel Avanzado; Prof. Celia Mercedes Coll, Nivel Pre-Intermedio; Mgr. Norma Liliana Alfonso, Nivel Intermedio; y Mgr. Sonia Suárez Cepeda, Nivel Post-Intermedio, en el marco del Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx), a partir del 06 de diciembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

GIMÉNEZ: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 13, 14 y 22, por tratarse de prórrogas en proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE TABLAS:** Autorizar a la Prof. María Marta Cayre, directora del proyecto de investigación “*La trayectoria estudiantil durante el primer año de la carrera en los profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam*”, a la Mgr. Ana María Longhini, directora del proyecto de investigación “*Comprensión auditiva con propósitos académicos en el área de las Ciencias Exactas y Naturales: estudio de casos*”, y a la Mgr. María Graciela Di Franco, directora del proyecto de investigación “*Evaluación político-curricular en las prácticas de Formación Docente*”, a prorrogar la fecha de finalización de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2011.

CEI. 14 **SOBRE TABLAS:** Autorizar a la Prof. María Elena Zandrino, directora del proyecto de investigación “*Las políticas compensatorias en marco de la reforma educativa en la Provincia de La Pampa*”, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011. **Designar** a la Lic. María Marcela Domínguez como codirectora del proyecto.

CEI. 22 **SOBRE TABLAS:** Autorizar a la Mgr. Liliana Emilce Campagno, directora del proyecto de investigación “*La Educación a Distancia en la Provincia de La Pampa: Propuestas generadas en la Universidad Nacional de La Pampa y en el Ministerio de Cultura y Educación (1970-2000)*”, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011. **Incorporar** a la Prof. Analía Schpetter, en calidad de asistente de investigación, al mencionado proyecto.

GIMÉNEZ: mociona aprobación de los temas 13, 14 y 22. Se aprueban por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE TABLAS:** Acreditar el proyecto “*Arqueología del período cerámico de la cuenca media y superior del río Limay*”, dirigido por el Dr. Eduardo Crivelli, como proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas. Reconocer a la Dra. Mabel Fernández, docente de la Facultad de Ciencias Humanas e investigadora del mencionado proyecto, una carga horaria de ocho (8) horas de dedicación.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



GIMÉNEZ: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 16 y 17, por tratarse de modificaciones en equipos de trabajo de proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE TABLAS:** Dar de baja al estudiante Juan Manuel Bembenuto Mezanano del proyecto de investigación “*La Educación Pública en la provincia de La Pampa: discursos, prácticas y actores sociales (1955-1970)*”. Incorporar a los estudiantes Damián Ladio Scheer Becher y Marcos Cristian Schmauder al equipo de trabajo del mencionado proyecto.

CEI. 17 **SOBRE TABLAS:** Incorporar a la estudiante Mariana Elsa Correa en calidad de Asistente de Investigación al proyecto de investigación “*La enseñanza y el aprendizaje de la sociología de la educación*”.

GIMENEZ: mociona aprobación de los despachos N° 16 y 17. Se aprueban por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la sesión la consejera Medus)

CEI. 18 **SOBRE TABLAS:** Aprobar los programa de los seminario “*Los libros, la lectura y los lectores en América Latina*”y “*Gestión participativa del Territorio. Actores y sinergias entre el territorio y el poder*” que, a cargo de la Prof. Susana Emilce Zanetti y de la Dra. Norma Medus, respectivamente, se desarrollarán durante el primer cuatrimestre de 2011 en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

MIEMBRO INFORMANTE: Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Medus)

CEI. 19 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el proyecto de Informe Integrador “*Situaciones conflictivas en el aula. Un análisis en los Colegios Secundarios del Ex - Tercer Ciclo de la Educación General Básica de Santa Rosa (La Pampa)*” presentado por la Prof. Griselda Rosana Beatriz Conde, estudiante de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** al Prof. Tomás Landivar como Director del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 20 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el informe anual de las actividades realizadas durante los años 2009 y 2010 en el marco de la Subsede UNLPam de la Sede Argentina de la “*Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en la Lectura y Escritura*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 21 **SOBRE TABLAS:** Aceptar a la Lic. Lía Pera y a la Prof. Nilda Susana Redondo como aspirantes a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** el proyecto de Tesis “*Las colecciones arqueológicas del Museo Provincial de Historia Natural de La Pampa*”, presentado por la Lic. Pera. **Aprobar** el proyecto de Tesis “*Anunciación de la esperanza en Juan Gelman: revolución, derrota y resistencia (1970-1990)*”, presentado por la Prof. Redondo. **Designar** a la Dra. Alicia Haydée Tapia, de la UBA, y a la Dra. María Silvia Di Liscia, de la UNLPam, como directora y codirectora, respectivamente, del proyecto de la Lic. Pera. **Designar** a la Dra. Analía Gerbaudo, de la UNL, y al Dr. José Maristany, de la UNLPam, como directora y codirector, respectivamente, del proyecto de la Prof. Redondo.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 23 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el programa de estudio de la asignatura Literatura Moderna I (Plan 2003 - Plan 1998), equivalente con la asignatura Literatura de Europa



Septentrional (Plan 1984), de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, del Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 24 **SOBRE TABLAS:** Aprobar el Programa “Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2011”.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 577-FCH-10 S/ Aceptar la renuncia condicionada presentada el 25 de noviembre de 2010 por el Prof. Jorge Mitre Saab al cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Prácticas Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Historia Argentina III y en el Campo de las Prácticas del Departamento de Historia, la que se efectivizará en la fecha y bajo las condiciones establecidas por los Decretos 1445/69 y 8820/62 y la Resolución N° 261/97 de esta Universidad.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 586-FCH-10 S/ Otorgar aval institucional al Primer Encuentro Nacional sobre Delitos Complejos y Análisis del Comportamiento Criminal, que se desarrollará durante los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 598-FCH-10 S/ Otorgar aval institucional a la Jornada de conmemoración del “Día Internacional de los Derechos Humanos” que, organizada por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, se desarrollará el 10 de diciembre de 2010 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: informa que convocará a sesión extraordinaria para fines del mes de febrero de 2011 para tratar, por lo menos, 3 temas: comités de selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos docentes interinos, impugnación del aspirante Toscano y García a la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Gramática Textual y Análisis del Discurso y Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam. Finalmente realiza un reconocimiento al trabajo y compromiso institucional de los consejeros y consejeras. Destaca que después de ocho años de haberse desempeñado como Rector, regresa a la Facultad y se encuentra con mucho más trabajo. Señala que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas expide mayor cantidad de resoluciones que el propio Consejo Superior de toda la Universidad, así como también más resoluciones que el resto de las Unidades Académicas juntas. Por todo esto, agradece a los miembros del Consejo Directivo por la predisposición y el tiempo empleado para resolver los distintos temas.

Siendo las doce horas, treinta y cinco minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
